



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE LA UNIÓN**

UACI

FINAL BARRIO CONCEPCION, CALLE A PLAYITAS

ORDEN DE COMPRA Nº 24/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 510/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) BASCULAS Y BALANZAS S.A DE C.V (SADFI: 2697) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 26-Jul-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 101/2019/06
	Lugar de entrega: PUERTO DE LA UNIÓN
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 4301-JEFATURA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		6.2646	CALIBRACION DE BASCULA PESACAMIONES	3,100.00000	3,100.00000
				*** DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:		
				- EL LABORATORIO EMPLEA PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN NORMALIZADOS Y ESTÁN CONFECCIONADOS PARA APLICAR TOTALMENTE LA GUÍA SIM (Sistema Interamericano de Metrología) TOMANDO EN CUENTA Y APLICANDO LAS RECOMENDACIONES DE LA OIML R76-1: 2006 Y OIML R111-1: 2004.		
				*** RUTINA: PRUEBA DE PRECARGA, AJUSTE AL EXISTIR DIFERENCIA EN PRECARGA, PRUEBA DE EXCENTRICIDAD, LINEALIDAD Y REPETIBILIDAD, CALIBRACIÓN CON 22,000kg, PARA LA CALIBRACIÓN SE UTILIZARÁN MASAS MARCA RICE LAKE DE HIERRO FUNDIDO SEGÚN REQUERIMIENTOS DE OIML R111 CON CERTIFICADOS EMITIDOS, SE EMITIRÁ CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN POR NUESTRO LABORATORIO ACREDITADO CON LOS DETALLES DE LAS PRUEBAS METROLÓGICAS Y VALORES DE INCERTIDUMBRE, TOMA DE DATOS AL EJECUTAR LA CALIBRACIÓN, COLOCACIÓN DE STICKER DE CALIBRADO		
				*** CALIBRACIÓN DE BÁSCULA CAMIONERA METTLER TOLEDO IND310, CAP. 60,000 kg.		

Sub Total US\$	3,100.00
IVA US\$	403.00
Total US\$	3,503.00

TRES MIL QUINIENTOS TRES CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 2-Aug-2019